

**C. DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Las y los que suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como por lo establecido por los artículos 177 y 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución**, para que ésta realice un **EXHORTO al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las adecuaciones presupuestarias económicas al Programa Nacional contra la Sequía, y se puedan disminuir y contrarrestar las afectaciones a la población, a los sectores económicos y a la biodiversidad, en los municipios del Estado que se encuentran en situación de sequía moderada, severa extrema y excepcional**. Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

La **sequía** es considerada una anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de lo habitual de un área geográfica. Por lo tanto, el agua del lugar **NO ES SUFICIENTE** para suministrar las necesidades de las plantas, animales y los seres humanos que existen en dicho lugar.

Como sabemos lo que ocasiona principalmente una sequía es la falta de precipitación, que es cualquier forma de hidrometeoro que cae de la atmósfera y llega a la superficie terrestre, este fenómeno incluye la lluvia.

De acuerdo con el **Monitor de Sequía de América del Norte** en la **clasificación de la intensidad de la sequía** pueden presentarse **cinco variantes**:

- **Anormalmente Seco (D0)**. se trata de una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. se presenta al inicio o al final de un periodo de sequía. al inicio de un período de sequía: debido a la sequedad de corto plazo puede ocasionar el retraso de la siembra de los cultivos anuales, un limitado crecimiento de los cultivos o pastos y existe el riesgo de incendios. al final del período de sequía: puede persistir déficit de agua, los pastos o cultivos pueden no recuperarse completamente.
- **Sequía moderada (D1)**. se presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajos niveles en ríos, arroyos, embalses, abrevaderos y pozos, se sugiere restricción voluntaria en el uso del agua.
- **Sequía severa (D2)**. probables pérdidas en cultivos o pastos, alto riesgo de incendios, es común la escasez de agua, se deben imponer restricciones en el uso del agua.
- **Sequía extrema (D3)**. pérdidas mayores en cultivos y pastos, el riesgo de incendios forestales es extremo, se generalizan las restricciones en el uso del agua debido a su escasez.
- **Sequía excepcional (D4)**. pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos, es probable una situación de emergencia debido a la ausencia de agua”.

Con esta breve referencia sobre la sequía, **resultan alarmantes** las cifras y los datos que se han presentado en los últimos días sobre la situación que afronta nuestro Estado en relación con este importante tema, resaltando los encabezados de diversas notas periodísticas, en las que literalmente se señala: **“La sequía que afecta al 100 por ciento del territorio de Guanajuato”**; **“Agoniza campo guanajuatense por sequía extrema”**; **“La escasez de lluvias está dejando sin agua a tres presas de la Capital”**; **“Azota sequía extrema a 19 de 46 municipios del estado de Guanajuato”**; **“Pega sequía a 30 mil hectáreas”**; y **“Sequía en Guanajuato podría afectar a 400 mil personas”**, entre otras.

Por lo anterior, las Diputadas y los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del PRI, externamos nuestra preocupación por los resultados que se dieron por el **Monitor de Sequía de México**, y cuya evaluación corresponde al 31 de marzo del presente año.

El **Monitor de Sequía en México** consta de un reporte que contiene una descripción de la sequía en el país, tablas y gráficos de porcentaje de área afectada por sequía a nivel nacional, estatal, 13 Organismos de Cuenca y 26 Consejos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua, además de la contabilidad de municipios.

En dicho reporte se estableció que **en los 46 municipios de Guanajuato hay sequía** y en la mitad de ellos ésta es catalogada como **severa**, mientras que en otras 19 demarcaciones en la zona sur del estado la situación es más grave, pues se considera que están en **sequía extrema**; otros cuatro municipios presentan sequía moderada.

En cuanto al territorio monitoreado, el **45.5% del área estatal padece de una sequía severa**, **18.3 está en sequía extrema** y el **36.2 en sequía moderada**.

La Comisión Nacional del Agua es un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y para combatir a la sequía, cuenta en con el **Programa Nacional contra la Sequía**.

De acuerdo con la **Comisión Nacional del Agua**, el mes de marzo pasado fue el **onceavo más seco en México desde el año 1941** desde que se tiene registro.

Conforme al **Monitor de Sequía** de la referida comisión, Guanajuato tiene 19 municipios con un grado de sequía extrema.

En marzo pasado, sólo los municipios de Pénjamo y Abasolo estaban en **sequía extrema**, pero en abril, además de estos dos municipios, también están Acámbaro, Manuel Doblado, Coroneo, Cortazar, Cuerámara, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Pueblo Nuevo, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacuao, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria.

En **sequía severa** se encuentran los municipios de San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Dolores Hidalgo, Guanajuato capital, León, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, san Felipe, San Francisco del Rincón, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Silao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato y Xichú.

A Guanajuato le surten agua dos cuencas, que son la Lerma Santiago Pacífico, y Golfo Norte. La primera es la que más grado de sequía tiene en el territorio por el que pasa.

Por ejemplo, la cuenca Lerma Santiago Pacífico tiene una superficie de 48% con sequía severa, en tanto que con sequía moderada tiene el 44.6% de su superficie y 7.2% está en sequía extrema, con lo que la escasez de agua es más notoria en esta cuenca, debido a que durante 2019 y 2020 no llovió.

El informe de monitoreo de las principales presas de México señala que, de las ocho que tenemos en el Estado, únicamente la presa Solís, ubicada en Acámbaro, se encuentra con un almacenamiento del 80 por ciento, el resto están muy por debajo de la media; por ejemplo, Peñuelitas, localizada en Dolores Hidalgo, tiene una capacidad de 17.46 y actualmente se encuentra en .99; El Palote de 9.64 está a 3.71 y la Ignacio Allende, de 170.79 apenas si alcanza los 25.35.

Ante la situación de sequía que afecta al 100 por ciento del territorio guanajuatense, quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que fue un error la eliminación del Fondo Fiduciario para Desastres Naturales **FONDEN**.

No se tomaron las precauciones por parte del Gobierno de la República, ante lo que ya se sufre en gran parte del territorio del país, y en Guanajuato no es la excepción.

La falta de lluvias tiene al TOTAL del territorio estatal en sequía, sin embargo, nos corresponde a nosotros actuar.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, especifica el monto y utilización de los recursos económicos que el gobierno requiere durante un ejercicio fiscal para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán entre otras las modificaciones económicas, y es el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, incluyendo las previsiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias.

El gasto programable destinado a la CONAGUA, y específicamente, el Programa Nacional contra la Sequía (PRONACOSE) que consiste en la atención, seguimiento, mitigación y prevención al fenómeno recurrente de la sequía en el territorio nacional, debe de ser sujeto de una adecuación presupuestal que le dé mayores recursos económicos, pues como ya se ha comprobado, si no se han podido combatir los incendios forestales que aquejan a nuestro país, menos se podrán mitigar los efectos de una sequía.

Por ello, pedimos al presidente de la República un plan emergente para atender el grave problema de la sequía, a través de ajustes presupuestales, no sólo por la vocación agrícola que tiene Guanajuato y que produce los alimentos que son consumidos en el país y en varias partes del mundo, sino para garantizar agua de uso urbano para el consumo de la población guanajuatense.

Lamentablemente y conforme a la opinión de expertos el **panorama a futuro es poco alentador**, porque sí se prevén lluvias durante el año, sin embargo, la cantidad de agua que logre acumularse no será suficiente para resarcir los daños que se han ocasionado, por ello, desde esta alta Tribuna nos corresponde realizar acciones que contribuyan a mejorar la situación de sequía que gravemente está afectando al estado de Guanajuato.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, **EXHORTA al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las adecuaciones presupuestarias económicas al Programa Nacional contra la Sequía, y se puedan disminuir y contrarrestar las afectaciones a la población, a los sectores económicos y a la biodiversidad, en los municipios del Estado que se encuentran en situación de sequía moderada, severa extrema y excepcional.**



Guanajuato, Guanajuato, a 29 de abril del año 2021.

Diputada Maestra Celeste Gómez Fragoso

Diputada Maestra Maricela Morales Rivera

Diputado Licenciado José Huerta Aboytes

Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores.

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución.
Descripción:	"EXHORTO al Titular del Poder Ejecutivo Federal" CELESTE GOMEZ FRAGOSO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARICELA MORALES RIVERA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JOSE HUERTA ABOYTES - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Información de Notificación:	Destinatarios: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_865_20210428181228657.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	HÉCTOR HUGO VARELA FLORES	Validez:	Vigente
----------------	---------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.15	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/04/2021 11:13:42 p. m. - 28/04/2021 06:13:42 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma: 13-18-e6-36-7e-39-cf-61-f5-74-f8-a0-b7-6e-e2-90-c4-19-03-91-03-eb-d3-27-f0-fe-46-1b-55-b8-f5-ee-46-28-82-33-d1-6d-84-ab-11-07-bf-25-fc-b5-57-af-c5-ec-63-9f-91-85-08-0e-37-be-fa-e6-df-91-ed-fa-50-ac-28-8d-e8-c3-7f-87-f7-77-5a-fa-8c-71-e6-ed-63-fc-fb-08-ad-46-4d-c3-8f-a5-25-42-29-e6-57-1f-c7-3a-39-b0-fc-3f-2f-55-1c-a8-93-0d-86-54-4d-c4-be-bb-7c-3c-54-ca-d7-e1-23-d7-36-8f-a8-18-62-02-35-a9-7a-57-24-19-d0-6f-03-79-34-f2-61-02-2c-1c-8e-29-41-ba-bc-85-d6-02-c1-82-bb-c4-d7-23-6c-87-d1-3a-a4-10-bb-e7-45-0b-45-cb-3c-c0-9b-fd-fe-51-60-42-4f-8e-f4-04-a2-90-16-6b-27-ca-0b-35-60-42-97-c5-7c-9a-a4-c6-11-22-13-68-26-c2-1b-a1-f6-20-a6-11-f1-e6-04-ce-ab-d7-ee-73-d8-1d-88-b7-4e-c3-9c-47-89-19-77-0a-9a-f4-aa-8f-41-ce-c1-37-2c-11-a8-ff-cd-2b-7f-eb-84-a6-e9-76-9d-2b-67-2b-e4-90

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/04/2021 11:14:59 p. m. - 28/04/2021 06:14:59 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/04/2021 11:15:03 p. m. - 28/04/2021 06:15:03 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637552305032068645
Datos Estampillados:	AuYsCKDzFGkDV4XsMUJfG4BtMYM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 238613284
Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:15:06 p. m. - 28/04/2021 06:15:06 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: CELESTE GÓMEZ FRAGOSO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.11 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:48:00 p. m. - 28/04/2021 06:48:00 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

a4-d7-1e-68-68-6a-72-04-47-8f-8e-3f-1b-a0-02-5a-ba-68-2b-e1-a6-80-56-fc-a4-44-65-4f-bc-8f-b1-7b-a5-30-d4-67-4e-a3-b6-21-90-7f-bf-bf-7b-0d-af-4e-52-e4-aa-b1-61-7c-82-d8-5e-19-a8-69-81-d9-04-f3-09-c6-17-16-b5-0e-6a-8e-56-bd-e6-b9-f2-ac-95-36-cd-da-08-3e-2d-f7-31-a1-d5-53-05-f8-90-34-88-2e-28-b7-50-e2-74-6d-74-78-87-4b-af-3f-ff-e6-14-a9-fc-76-6c-e3-81-83-a9-e8-6f-17-28-33-ce-9a-e5-1a-c0-e0-90-b7-36-1f-f5-80-1e-5b-a1-29-fd-5e-7f-52-9c-05-26-36-11-cd-8e-5c-e4-df-28-c5-ec-9c-58-18-72-40-9a-40-88-3a-83-5b-af-65-21-53-eb-e6-83-62-2a-b3-ad-67-dd-4b-45-ef-e5-6a-e1-08-87-3c-63-37-2c-d3-70-e7-50-10-01-24-ac-ab-2a-7a-33-cc-91-33-7e-99-81-c4-b6-fa-8f-81-dc-70-84-33-6c-94-f1-23-29-16-68-11-36-cb-e5-4c-32-dd-bc-4f-b9-2f-21-25-5f-b6-7b-72-63-4e-90-9f-44-97-a6-bc-d3-04-9e-66

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:49:17 p. m. - 28/04/2021 06:49:17 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:49:19 p. m. - 28/04/2021 06:49:19 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637552325596237214
Datos Estampillados: 5rTVhDylYbrRY++fVXmINO4/s+s=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 238621259
Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:49:19 p. m. - 28/04/2021 06:49:19 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: CELESTE GÓMEZ FRAGOSO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.11 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:48:07 p. m. - 28/04/2021 06:48:07 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

a9-8a-c7-ef-51-c8-b6-58-d6-cc-8c-96-cf-39-9e-39-75-08-09-fb-d0-dd-6c-2b-98-41-33-c9-75-af-57-c4-4d-a2-f0-fb-fe-a8-79-d0-50-96-d2-db-fc-e8-08-5d-94-eb-c1-2e-a9-b7-40-21-37-0b-b2-63-d9-19-ee-04-8a-36-98-5a-52-d7-a3-3c-e6-a5-96-77-a2-45-89-9f-fd-da-c9-a2-6a-53-34-78-20-63-d6-94-45-cb-0b-00-90-2f-52-e3-d8-0a-5f-44-50-0c-ed-6c-5c-0e-b6-1b-10-d3-75-10-f8-99-45-c8-89-5d-ea-ce-7f-1b-24-b8-fe-a9-c6-9b-57-5b-db-86-f8-1d-0a-76-83-6f-16-13-dd-24-30-70-65-56-64-0e-99-ee-7d-b0-f8-5d-37-11-75-04-c1-a8-2f-02-7c-53-02-6b-4f-26-09-42-f6-42-2c-a8-c0-1a-b0-bd-02-2e-3d-43-aa-bb-ab-83-cf-7e-ff-19-5c-f6-5e-e5-8d-75-70-c4-f3-56-44-47-ea-e0-7c-91-d5-c3-28-5d-dc-e3-90-04-8b-70-f4-38-5a-6f-97-ac-e9-23-db-63-9d-aa-08-61-ea-cd-8d-1c-80-0f-d0-3f-08-77-ff-b4-e2-d0-9e-6b-06-8d-88-a6-67-6b

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:49:24 p. m. - 28/04/2021 06:49:24 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:49:26 p. m. - 28/04/2021 06:49:26 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637552325666705983
Datos Estampillados: b9xpjKFNUDTNiZ+2QctfTqzRHe4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 238621259
Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:49:19 p. m. - 28/04/2021 06:49:19 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.f4 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:40:19 a. m. - 28/04/2021 08:40:19 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256
19-46-8d-f5-0b-ca-d5-df-fc-9c-76-ee-fb-b1-fa-c1-fe-9d-0e-84-02-54-67-f6-3f-9c-93-dd-c9-d9-96-2b-dd-9d-a0-1d-e2-f7-6e-b6-7c-45-b9-e8-40-32-2c-20-5a-ee-0d-5c-ee-29-78-c2-2c-23-32-fa-74-b8-f7-59-39-0a-aa-f0-dc-7f-16-99-53-fc-ee-a8-01-ec-b8-90-34-27-4d-6a-de-4e-a6-f5-44-a4-cc-cf-ea-8c-a2-4f-15-f3-a6-a8-eb-83-0b-8a-d1-cc-d4-3a-4c-4e-ea-b3-94-ea-60-28-d0-8b-4d-af-2a-af-1c-89-90-0b-33-c0-bc-bd-87-e4-a7-c3-c8-38-6c-fb-66-a3-ce-3f-be-92-29-85-5c-58-87-d4-b7-9f-75-79-8e-35-3e-f2-95-ac-be-4e-61-59-b5-ba-3f-08-52-c3-9f-56-29-05-54-82-02-3c-b1-e8-77-dc-77-7e-51-17-07-c0-9a-0e-8f-cb-fc-47-26-7d-73-06-ed-3e-21-b0-27-de-56-42-78-fa-8d-47-da-60-9f-18-38-15-c5-eb-16-c2-2e-a2-56-ef-aa-9d-fe-f0-59-e4-98-2b-e5-a7-cf-4e-d5-65-aa-81-fa-d0-39-5f-79-26-42-ba-9f-5b-cb-f8-fe-ed-a7-27

Cadena de Firma:

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:41:36 a. m. - 28/04/2021 08:41:36 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:41:39 a. m. - 28/04/2021 08:41:39 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637552392994753148
Datos Estampillados: 8eQRdvkmdU0ld0Zpka4K49nl3Ts=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 238643068
Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:41:38 a. m. - 28/04/2021 08:41:38 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: MARICELA MORALES RIVERA **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.e9 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:24:30 p. m. - 28/04/2021 06:24:30 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:
5f-48-7b-f7-d9-c3-b4-84-96-9e-1b-ba-c5-48-26-62-a2-31-4e-92-23-10-7c-cb-fb-96-e1-39-bb-aa-ff-d9-9b-b8-3a-97-cd-25-d5-4c-f2-e8-13-d8-86-c5-b7-a2-c3-53-57-89-8b-c3-4d-46-14-c6-81-85-fd-6b-fb-f5-e9-79-fc-9c-e3-4d-8a-c9-25-77-00-ae-8a-ee-54-67-05-0c-b4-43-0d-f2-6c-39-31-fb-92-84-81-8f-32-6e-18-3d-ff-c9-eb-0e-3a-2c-67-b3-81-5e-d1-23-02-04-89-3d-54-7c-f2-58-c8-15-28-e0-a8-8a-59-94-9d-b4-15-13-7e-22-94-29-50-a9-1c-23-57-06-34-27-f8-8d-f6-45-42-48-6c-db-b8-16-4c-01-ee-dc-9a-2c-01-37-9d-ba-8e-25-2c-a0-15-e8-af-31-72-21-f4-b5-3b-8e-47-56-bf-ff-d1-13-80-06-8c-d8-a9-7b-f5-07-51-5d-f2-38-b1-be-32-94-c4-cb-6e-a4-61-90-f4-ad-0b-f4-f4-5a-ee-6a-e2-83-02-d5-2d-29-44-c1-5b-30-5d-d9-c3-7f-2c-72-93-1f-a4-bc-ec-5b-45-58-cf-09-3b-6e-e6-a7-03-e2-38-91-3b-b6-2b-e2-cf-38-25-be-3d-a7

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/04/2021 11:25:48 p. m. - 28/04/2021 06:25:48 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato

Emisor del Respondedor:

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie:

50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):

28/04/2021 11:25:51 p. m. - 28/04/2021 06:25:51 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:

Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP:

Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP:

637552311511620584

Datos Estampillados:

opxSnTTpCp5JNSG9XTfvCFPCy7k=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:

238615663

Fecha (UTC/CDMX):

28/04/2021 11:25:55 p. m. - 28/04/2021 06:25:55 p. m.

Nombre del Emisor:

Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie:

2c

Firma Electrónica Certificada
